

En la Ciudad de México, el 1 de junio de 2017, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación CNH-A4-OGARRIO/2017, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Primera Etapa de Aclaraciones" (Acceso a la información del Cuarto de Datos e Inscripción), de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación CNH-A4-OGARRIO/2017. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
4	Para campo maduro existen muchas definiciones en línea con el concepto internacional de industria reconocido, favor de detallar: (i) Por favor confirmar qué se entiende por campo maduro bajo la legislación mexicana y/o definición en Mexico aplicable?	Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación, Conformación de Licitantes, presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo, Contrato y Acuerdo de Operación Conjunta. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el numeral 5, Calendario, y lo indicado en el numeral 8.3 de las Bases, únicamente los Interesados que tengan una Clave AD de acuerdo a lo previsto en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto de los requisitos de Precalificación.

Conforme a las Bases de la Licitación CNH-A4-OGARRIO/2017, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio